

## **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Corporación Pro Romeral NIT: 900.064.685-4 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### **CERTIFICAN**

1. Que la Corporación Pro Romeral NIT 900.064.685-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Corporación Pro Romeral NIT 900.064.685-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Pro Romeral NIT 900.064.685-4

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Esmeralda Cardona Ochoa  
Representante Legal  
CC. 21.406.555



Jorge Alberto Peña Marín  
Revisor Fiscal  
CC. 70.089.411  
TP. 62339-T